



GACETA DE MANILA.

REALES ORDENES.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Administracion Civil.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 107.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Jefe de Negociado de 1.ª clase, Contador de fondos locales en la Direccion general de Administracion Civil de esas Islas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de mil doscientos pesos y mil ochocientos de sobresueldo á D. Anselmo Carmena, electo para el mismo cargo. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 123.—Excmo. Sr.—Reformada por decreto de 26 de Febrero último la plantilla del personal de la Direccion general de Administracion Civil de esas Islas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Nicolás Micheo y Moron, Oficial 5.º de dicha Dependencia. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 124.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial 5.º de la Direccion general de Administracion Civil en esas Islas, vacante por cesantía de D. Nicolás Micheo y Moron, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de trescientos pesos y setecientos de sobresueldo á D. Juan Rodriguez y Molina. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

—Se declara testo oficial y auténtico, el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FEBRERO DE 1861.)

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 127.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Rogelio Valledor Oficial 2.º del Gobierno Civil de Manila. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 16 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 128.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial 2.º de Administracion del Gobierno Civil de Manila, vacante por cesantía de D. Rogelio Valledor, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de seiscientos pesos y mil de sobresueldo á Don Eugenio Diaz Aguilar y Tablada. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 129.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Teodoro Robles y Vazquez, Oficial 3.º del Gobierno Civil de esa Capital. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.--N.º 130.--Excmo. Sr.—
Para la plaza de Oficial 3.º del Gobierno Civil de Manila, vacante por cesantía de D. Teodoro Robles y Vazquez, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de quinientos pesos y novecientos de sobresueldo á D. Pedro Nuñez y Montelio. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.--N.º 131.--Excmo. Sr.—
S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Gerónimo Ibarburu, Oficial 4.º del Gobierno Civil de Manila. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Febrero de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.--N.º 132.--Excmo. Sr.—
Para la plaza de Oficial 4.º de Administracion del Gobierno Civil de Manila, vacante por cesantía de D. Gerónimo Ibarburu, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de cuatrocientos pesos y ochocientos de sobresueldo á D. Alejandro Albart. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Febrero de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.--N.º 133.--Excmo. Sr.—
S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Pedro Vermell y Tramullas, Oficial 2.º de la Seccion de Contabilidad de fondos locales en la Direccion de Administracion Civil de esas Islas. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.--N.º 134.--Excmo. Sr.—
Para la plaza de Oficial 2.º de la Direccion ge-

neral de Administracion Civil de esas Islas, vacante en la Seccion de Contabilidad de fondos locales por cesantía de D. Pedro Vermell y Tramullas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de seiscientos pesos y mil de sobresueldo, á D. Joaquin Vivas, cesante de igual categoría de este Ministerio. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.--N.º 135.--Excmo. Sr.—
Para la plaza de Oficial 1.º de la Direccion general de Administracion Civil de esas Islas, vacante en la Seccion de Fomento, por salida á otro destino de D. Juan de Soto y Torres, el Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia, ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de setecientos pesos y mil ciento de sobresueldo, á D. Felix Mathet v Oraá, Auxiliar de la clase de sestos de esta Secretaría. De orden del mismo Ministerio, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.--N.º 136.--Excmo. Sr.—
Para la plaza de Gefe de Negociado de 1.ª clase, Gefe de la Seccion de Gobernacion en la Direccion de Administracion Civil de esas Islas, vacante por cesantía de D. Eduardo Gonzalez Quini, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de mil doscientos pesos y mil ochocientos de sobresueldo, á D. Abelardo Villaralbo, cesante de ese Archipiélago. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.--N.º 137.--Excmo. Sr.—
Para la plaza de Gefe de Negociado de 1.ª clase, Gefe de la Seccion de Fomento en la Direccion general de Administracion Civil de esas Islas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de mil doscientos pesos y mil ochocientos de sobresueldo, á D. Ignacio Virto, electo Gefe de Negociado de 3.ª clase de la misma dependencia. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 138.—Excmo. Sr.—Reformada por Decreto de 26 de Febrero último, la plantilla del personal de la Direccion general de Administracion Civil de esas Islas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Andrés Matheu y Chapus, Gefe de Negociado de 3.ª clase de dicha dependencia. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 139.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Gefe de Negociado de 3.ª clase de la Direccion general de Administracion Civil de esas Islas, vacante por cesantía de D. Andrés Matheu y Chapus, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de ochocientos pesos y mil doscientos de sobresueldo á D. José Contanime y de la Tonz, cesante de Gobernacion. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 140.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Gefe de Negociado de 3.ª clase de la Direccion general de Administracion Civil de esas Islas, creada por Decreto de 26 de Febrero último, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de ochocientos pesos y mil doscientos de sobresueldo á D. Francisco de Paula Galvan, cesante de Gobernacion. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 141.—Excmo. Sr.—Reformada por decreto de 26 de Febrero último

la plantilla del personal de la Direccion general de Administracion Civil de esas Islas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en su destino con el sueldo anual de setecientos pesos y mil ciento de sobresueldo, á D. Antonio Santisteban, Oficial 1.º de dicha Direccion. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos correspondientes.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 142.—Excmo. Sr.—Reformada por decreto de 26 de Febrero último la plantilla del personal de la Direccion general de Administracion Civil de esas Islas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en su destino con el sueldo anual de setecientos pesos y mil ciento de sobresueldo á D. Felix Mathet y Oraá, electo Oficial 1.º de dicha Direccion. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 143.—Excmo. Sr.—Para la plaza de Oficial 1.º de la Direccion general de Administracion Civil de esas Islas, vacante por salida á otro destino de D. Bernardo Ruiz y Dominguez, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar con el sueldo anual de setecientos pesos y mil ciento de sobresueldo á D. Ricardo Beruete y Palacios, Oficial 2.º cesante de dichas Islas. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1875.—*A. L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 20 de Mayo de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil á los efectos que procedan.

Malcampo.

2.ª SECCION.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Manila 25 de Mayo de 1875.

Para que en la funcion religiosa del Santísimo Corpus Cristi, se ostente toda la solemnidad con que la Iglesia celebra tan señalado dia; deseando este Gobierno General Vice Real Patronato cooperar al mayor esplendor del culto cual corresponde hacerlo á un pueblo que entre sus gloriosos títulos cuenta como

el primero el de ser católico, se invita á todas las autoridades, Corporaciones eclesiásticas, Civiles y militares, para que asistan á la mencionada solemnidad, cuya procesion debe salir el dia 27 del actual á las cinco y media de la tarde de la Iglesia de la V. O. T. de S. Francisco yendo por las calles de la Solana, Real, Palacio y Sta. Potenciana.

Comuníquese y publíquese.

Malcampo.

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 26 de Mayo de 1875, en Manila.

Debiendo tener lugar mañana 27 del actual la solemne procesion del Santísimo Corpus Cristi, que saldrá de la V. O. T. de San Francisco á las cinco y media de la tarde, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas lo siguiente:

Artículo 1.º La guarnicion vestirá de gala el mencionado dia, y la Artillería de la Plaza hará las salvas de ordenanza.

Art. 2.º Los cuerpos de esta guarnicion se hallarán á las cinco y cuarto formados, para cubrir la carrera que debe llevar la procesion en la forma siguiente.

El batallon franco de servicio del Regimiento de Artillería Peninsular, apoyará la cabeza en el atrio de la iglesia y se extenderá en filas abiertas por la calle de la Solana á la Real, prolongándose por esta hasta la de Magallanes donde apoyará la derecha la Sección de Obreros de Ingenieros, que se extenderá en la propia forma hasta la calle de Cabildo. El Regimiento de Infantería Visayas número 5 formará en la calle de Sta. Potenciana, apoyando su derecha en la de la Solana, y prolongándose en filas abiertas hasta la de Cabildo; á continuacion formará el Regimiento de Joló núm. 6, apoyando su derecha en la izquierda del de Visayas, prolongándose por la calle de Palacio hasta la puerta de la iglesia de San Agustin, donde terminará el Regimiento de Manila número 7, cuya derecha apoyará en la izquierda de la sección de Ingenieros.—La Artillería de Montaña se colocará en columna de secciones en la calle Real á la altura de la de Palacio. La Caballería tambien en columna en la calle de Palacio y á la altura de la de Santa Potenciana. Mandará la línea el Coronel Gefe de la primera media Brigada D. Joaquin Chiqueri, quien tendrá á sus órdenes un Oficial de E. M. para el servicio de instituto.

Art. 3.º El piquete se compondrá de una compañía del Regimiento de Artillería Peninsular con la Bandera y música del mismo Cuerpo y la Escolta de Caballería de S. E.: esta fuerza se hallará con anticipacion en el atrio del templo.

Art. 4.º Cuando la procesion haya pasado por delante de cada Cuerpo, se retirarán estos á sus Cuarteles sucesivamente.

Art. 5.º Cui una de las Subinspecciones de las armas é institutos de este Ejército nombrará una comision compuesta de un Gefe, un capitan y un subalterno, y la Plaza nombrará igualmente otra cuyo número determinará de los Gefes y Oficiales agregados á los cuerpos y de los francos de servicio, para que asistan á la procesion. Todas estas comisiones irán presididas por un Sr. Coronel de los que se hallan en comision ó agregados, que al efecto designará tambien la Plaza, colocándose los representantes de cada Cuerpo en el lugar que les cor-

responda, cuidando de que esto se verifique, el Señor Mayor de la Plaza.

Ocupaciones del servicio no permiten al Excmo. Señor Capitan General asistir como desearía á tan solemne acto.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de hoy, para su cumplimiento.—El Brigadier Gefe de E. M., *Joaquin Sanchez.*

Adicion á la orden general del Ejército del dia 26 de Mayo de 1875

El Sub-secretario del Ministerio de la Guerra, con fecha 12 de Marzo último, dice al Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas, lo siguiente:

“Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Director general de Administracion Militar, lo siguiente:—Visto el oficio de V. E. fecha 25 de Enero último, remitiendo propuesta en terna con objeto de cubrir la vacante de Intendente de division que resulta en el Ejército de Filipinas, y en consideracion á lo manifestado nuevamente por V. E. acerca de este asunto en 3 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido promover al referido empleo con destino al espresado Ejército, al Sub intendente Militar en el mismo, D. Miguel Panisse y Sembi, que además de ser mas antiguo que los de su clase en la Península que lo han solicitado, es el primero de la terna consultada por V. E., reúne buenas circunstancias para el desempeño de aquel cometido y le ha correspondido el ascenso inmediato por antigüedad en la escala general del Cuerpo. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para conocimiento del Ejército.—El Brigadier Gefe de E. M., *Joaquin Sanchez.*—Comunicadas.—P. O., El Comandante, *José de Sequera.*

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 27 DE MAYO de 1875.

Gefe de dia de intra y extramuros.—El Teniente Coronel D. Aguedo Carion y Pujol.—*De imaginaria.*—El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Manuel Guerra y Lamas.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.—*Rondas,* núm. 7.—*Visita de hospital y provisiones,* núm. 5.—*Sargento para el paseo de los enfermos,* núm. 6.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY. BUQUES ENTRADOS.

De Lemery, pontin 261 “Carmencita,” en 2 dias, con azúcar y cerdos: consignado á D. Manuel Genato.

De Cebú é Iloilo, vapor español “Butnan,” en 36 horas del último punto, con general: consignado á los Sres. Macleod Pickford y comp.

De Zamboanga, Babatnon y Albay, vapor español “Legaspi,” en 40 horas del último punto, con abaca: consignado á los Sres. Ker y comp; y de pasajero D. Adolfo Sidró, Teniente de Navío de 2.ª clase.

De Dagupan, pailebot “Sta. Filomena (a) Arcano,” en 5 dias, con azúcar y arroz: consignado al chino Sy-Taco.

De Iloilo, Cebú, Legaspi y Pasacao, vapor español “Corregidor,” en 22 horas del último punto, con general: consignado á los Sres. Russell y Sturgis; y de pasajeros el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Nueva Cáceres; Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaro y D. Federico Reguera, Alcalde mayor de Albay.

De Bani en Zambales, pontin “Ntra. Sra. de Guia,” en 6 dias, con efectos: consignado á Isabelo Flores.

De Sto. Tomás en la Union, pailebot “S. Pascual,” en 6 dias, con efectos: consignado al chino Chambioco.

De Bauan, vapor "Dagupan," en 13 horas, en lastre: consignado á su capitán D. Mannel Jimenez.

De Catbalogan con escala en Balayan, goleta 52 "Balayana," en 3 dias, con varios efectos: consignado á su arreez Marcos de Jesus.

BUQUES SALIDOS.

Para Lemery, pontin 182 "S. Vicente," su arreez Jacinto Benites.

Para Vigan, paico 431 "Ave Maria," su arreez Marcos Atento.

Manila 24 de Mayo de 1875.—*Vicente Montojo.*

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Dagupan, pailebot "Merced," en 5 dias, con arroz y sibucac: consignado á D. Isidoro L. Cordero.

De Lemery, pontin 282 "Casaysay," en 1 dia, con azúcar: consignado á D. Antonio Barretto.

De id., pontin 184 "Victoria," en 2 dias, con azúcar y cueros de carabao: consignado á Chuidian Buenaventura.

De Masbate, pailebot 109 "Viajero," en 6 dias, con efectos: consignado á Victor Litonjua.

De Dagupan, paico 141 "Salomé (a) Virtuoso," en 8 dias, con arroz y azúcar: consignado á su arreez Pedro Ferrer.

De Lemery, berg.-gta. "Luisito," en 2 dias, con azúcar y cerdos: consignado á Narciso Paterno.

De Nasugbu, paico 588 "Soledad," en 1 dia, con azúcar: consignado á D. Antonio Barretto.

De Lingayen, pontin 284 "Fernanda," en 6 dias, con efectos: consignado á D. Alejandro José.

De Balayan, pontin 190 "Verónica," en 2 dias, con varios efectos: consignado á Chuidian Buenaventura.

De Dagupan, pontin 172 "Bella Ilocana," en 6 dias, con arroz y cerdos: consignado á su arreez.

De Aparri, berg.-gta. "Siglo de Oro," en 7 dias, con tabaco: consignado á D. Joaquin Morelló.

De Bauan, vapor "Isabel I," en 12 horas, en lastre: consignado á la órden.

De Boac, pailebot "Boaqueña," en 6 dias, con efectos; consignado á Doña Maria Reyes.

De Su'at en Samar, berg.-gta. "Esperanza," en 4 dias, con efectos: consignado á D. Demetrio de los Santos.

De Su'vec, paico "San Isidro," en 10 dias, con varios efectos: consignado á su arreez Florencio Redoble.

BUQUES SALIDOS.

Para Calivo con escala en Isla de Tablas, berg.-gta. 203 "S. José (a) Azucena," su arreez Ignacio Mijares.

Para Dagupan, paico 506 "Paz," su arreez Srapio Espiritu.

Para id., pontin 25 "Maria Justa," su arreez Carlos Fernandez.

Para Salasa en Pangasinan, paico 539 "Manoag," su arreez Tranquilino Salvador.

Para Dagupan, paico 560 "Ligero," su arreez Pablo Mendoza.

Para Carigara, berg.-gta. 106 "Rosario," su patron D. Jacinto Ugarte: conduce un presidiario cumplido.

Para Lemery, pontin 156 "Unico sin Rival," su arreez Vicente Encarnacion.

Para Lemery, pontin 257 "Vicentica," su arreez Juan Tenorio.

Para Vigan, pontin 60 "Asuncion," su arreez Fernando Querona.

Manila 25 de Mayo de 1875.—*Vicente Montojo.*

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. Ramon Agudo, cesante del destino de Administrador de Hacienda pública de Albay, solicita pasaporte para la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 24 de Mayo de 1875.—*Oglou.* 1

D. D. M. Torbes, súbdito británico, solicita pasaporte para China: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 25 de Mayo de 1875.—*Oglou.* 2

Eusebia Mariauo, vecina del arrabal de Binondo, casada, solicita pasaporte para China, con un hijo de menor edad: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 25 de Mayo de 1875.—*Oglou.* 2

D. John Joshua, súbdito inglés, solicita pasaporte

para regresar á su pais: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 26 de Mayo de 1875.—*Oglou.* 3

Los chinos que á continuation se espresan, empadronados en esta provincia, solicitan pasaporte para regresar a su pais: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Chun-Buntan	12149	Chua-Tateo	14617
Chia-Conglien	14213	Yu Tiateo	26481
Tan-Chico	13369	Chan-Sinco	20103
Yap Bunsien	37022	Tan-Tienco	26977
Ong-Suco	10735	Dy Queco	17956
Lim-Chiengco	12160	Quieng Siengco	21871
Cue-Seco	5789	Lim Chiengco	37083
Chin-Ajoc	5459	Ong Quingco	26089
Yap Juanco	28207	Lim Sayco	2636
Vy-Sitco	14246	Lim Chiongchin	16308
Siy-Geco	13758	Go Bianco	35407
Guy-Chico	14237	Vy Jienglao	29253
Yo Dico	8983	Chan-Chengco	27116
Yap Juaco	35237	Gua-Vyco	17321
Co-Puco	2047	Sy Chuanco	18378
Ang-Juateo	12298	Chua-Tuaco	26741
Sy-Teoco	13682	Ong-Vico	13461
Tan Lico	20189	Tan Guienco	13088
Co-Chiongco	11931	Vy-Sinco	14974
Co Tingco	26576	Dy Ay	14248
Vi-Chuyco	14641	Chua-Junco	12806
Chay-Pangco	16851	Coo-Juyco	13768
Te-Chanco	36192	Ong-Sico	8923
Yap Vianco	756	Iloilo	

Manila 24 de Mayo de 1875.—*Oglou.* 1

Los chinos que á continuation se espresan, empadronados en esta provincia, solicitan pasaporte para regresar á su pais: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Yu Chuanco	12346	Que Chico	12361
La Pauao	13981	Co Joco	987
Ong Camco	13448	Chua Guiao	2636
Chua Puco	12564	Tan Simco	3345
Quing Cuco	12033	Gua Leco	2090
Ong Aco	7765	Tan Achuan	1736
Chan Chingo	28873	Go Yanco	34731
Boc Tiengco	19637	Chan Canco	14866
Lim Cheecho	35538	Chan Naco	28872
Yap Acang	13980	Tan Choco	2539
Ong Penco	18454	Lao Aji	21143
Tin Sico	10467	Tan Liamco	15825
Sia Siang	13245	Chun Chiameo	29492
Sia Canco	27545	Go Piecco	30197
Ong Choco	3210	Sy Liapco	9981
A Buan	8900	Tan Linceo	25355
Quing Neco	33850	Lim Tianco	26367
Sy Eco	25473	Co Choco	2153
So Gayco	14078	Vy Quiongco	67
Ong Aju	24561	Sy Jeco	2416
Cue Aliao	27700	Sy Lepeco	23058
Tin Ajoe	26258	Vy Cayju	11531
Dy Changeo	9589	Gua Yuco	36260
Vy Chayyon	30489	Chan Jocco	14495
Vy Siengco	34786	Siy Tiaoco	31369
Chung Ongco	30186	Jao Chingo	14279
Dy Cuaco	27287	Tieng Sinco	2506
Chua Oco	4119	Ong-Patco	28393
Sy Chingco	30194	Vy-Jingco	29439
Lim Tico	13512	Sy Nuaco	21640
Lim Pieco	5163	Tan-Noey	26165
Chung Jaco	25983	Sy-Atan	19609
Tan Chico	3989	Ong-Chioco	32644
Tan Vaco	1153	Diy Suanco	26301
Tan Chuanco	1139	Tan-Guanco	25929
Tan Alion	29218	Dy Tinco	10796

Tan Acun	... 2566	Chan-Jong V.	... 13427
Vy Chengco	... 25242	Chu Tiecco	... 14088
Vy Ungco	... 10552	Yu-Gonco	... 35977
Sy Sico	... 11416	Lim-Jeco	... 22778
Sy Yengco	... 14391	Chua-Chuco	... 8970
Sy Leco	... 30181	Ten-Joco	... 14240
Chua Lico	... 36020	Lim-Bungco	... 19189
Lua Jimco	... 12354	Tan-Tuyco	... 11652
Pe Tianco	... 12496	Yap-Banquiat	... 24876
Chua Sepco	... 14210	Ching Siengco	... 12378
Chua Jianco	... 13140	Ong-Suayco	... 14217
Tan Cauco	... 11639	Jo-Seco	... 28547
Tan Puaco	... 11426	Tan Chaoco	... 33181
Chua Cuanco	... 14227	Chu-Jongco	... 12569
Tan Cholay	... 11606	Co-Janco	... 37189
Yap Chuchay	... 14658	Co-Chongco	... 9871
Go Chioeco	... 13078	Lim-Ticco	... 15115
Go Cayco	... 4870	Chua Choji	... 11069
Lao Juatco	... 20359	Iloilo.	...
Yap Pianco	... 756	Tayabas.	...
Ang-Suaco	... 3	Cagayan.	...
Jo-Cait	... 296	Pangasilan.	...
Yu Tuaco	... 22	Bataau.	...
Quieng-Tico	... 7	Cavite.	...
Chua-Choco	... 82	Cebú.	...
Vy-Piaco	... 297	Pampanga.	...
Vy-Tintong	... 284	Idem.	...
Tin-Tico	... 296		...

Manila 25 de Mayo de 1875. — *Oglou.*

Los chinos que á continuacion se espresan, pertenecientes al padron de otras provincias, solicitan pasaporte para su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Pang Janco	... 217	Cagayan.
Quien Chao	... 178	Batangas.

Manila 26 de Mayo de 1875. — *Oglou.*

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MANILA.

El dia 1.º de Junio proximo se abrirán de nuevo en el Ateneo Municipal, las clases de primera enseñanza elemental y superior, y el 16 del mismo todas las que corresponden á la 2.ª enseñanza.

Desde 1.º hasta el 15 de dicho mes estará abierta en el mencionado establecimiento la matrícula de 2.ª enseñanza para el curso académico de 1875 á 1876 en todas las asignaturas que abracen tanto los cinco años de estudios generales como los estudios de aplicacion á la agricultura, industria y comercio y para los idiomas inglés y francés, según el plan de estudio vigente.

Los derechos de matrícula serán de dos reales por asignatura y se satisfarán en la recaudacion y Tesoreria de Propios y Arbitrios del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Lo que de orden del Sr. Corregidor, se anuncia para general conocimiento.

Manila 25 de Mayo de 1875. — *Bernardino Manzano.*

Los que se crean con derecho á un caballo hallando suelto en el cuartelillo de S. Miguel, se presentarán con los documentos justificativos de su propiedad, dentro del término de seis dias; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin que lo haya verificado, caerá en comiso y se venderá en pública subasta.

De orden del Sr. Corregidor se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento del que se crea propietario.

Manila 25 de Mayo de 1875. — *Bernardino Manzano.*

ESCRIBANIA DE GOBIERNO.

Por disposicion del Señor Corregidor de esta Ciudad, venderé en pública almoneda para su remite

en el mejor postor el billar embargado á D. Luciano Molo, con todos sus útiles y enseres, bajo el tipo de su avalúo de treinta pesos en progresion ascendente, el cual se halla de manifiesto en la Casa Tribunal del arrabal de Guiapo. El acto tendrá lugar el dia tres del entrante Junio a las diez en punto de su mañana, y los que quieran hacer postura podrán concurrir en dicho acto en el dia, hora y lugar designados, advirtiendo que los gastos de la subasta serán de cuenta del rematante.

Manila 25 de Mayo de 1875. — *Felix Dujua.*

SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.

Constando en esta Comandancia como fugados de las casas de sus amos, los sirvientes domésticos, cuyos nombres y circunstancias á continuacion se espresan, se ruega y suplica á las Autoridades de provincias y fuerzas de la Guardia Civil, procedan á su detencion, remitiéndoles á esta Comandancia, caso de ser habidos. En esta Capital y sus arrabales, puedan servirse hacer entrega todos los vecinos, á las parejas del Cuerpo que prestan el servicio de patrulla en las calles, ó en los Cuarteles mas próximos de la Guardia Civil Veterana.

Provincia de Manila.

Francisca Aquino, de 16 años de edad, hija de Hilario y de Apolinaria Natividad; natural de San Mateo.

Provincia de Cavite.

Emilio Bernardo, de 23 años de edad, hijo de Eduardo y de Juliana del Carmen; natural de Naic.

Provincia de Iloilo.

Narciso Vallejo, de 25 años de edad, hijo de Jorge y de Máxima Dionisio; natural de Iloilo.

Segundo Sariaga, de 14 años de edad, hijo de Julian y de Nicolasa de la Rosa; natural de Parian.

Provincia de Calamianes.

Agustin Pemo, de 15 años de edad, hijo de Gregorio y de Petrona Batol; natural de Cuyo.

Provincia de Cagayan.

Francisco Calilan, de 17 años de edad, hijo de Pedro y de Antonia Calilan; natural de Amulong.

Distrito de Capiz.

Alejandro Briones, de 17 años de edad, hijo de Servando y de Silveria Cruz; natural de Calivo.

Isidro Resurreccion, de 35 años de edad, hijo de Policarpio y de Cipriana Masancay; natural de Calivo.

Provincia de Pangasinan.

Pablo Salvadica, de 17 años de edad, hijo de Santiago y de Miguela Angeles; natural de Sual.

Provincia de la Laguna.

Máximo Lopez, de 26 años de edad, hijo de Canuto y de Francisca Mañoza; natural de Sta. Cruz.

Distrito de Misamis.

Clemente Lloro Pascual, de 24 años de edad, hijo de Lucio y de Toribia Salvar; natural de Guiab.

Provincia de Nueva Vizcaya.

Domingo Gallava, de 19 años de edad, hijo de Pablo y de Gerónima Patacode; natural de Balabag.

Provincia de Bulacan.

Mariano de la Cruz, de 30 años de edad, hijo de Andrés y de Maria Angeles; natural de Guiguinto.

Provincia de Pampanga.

Sotero Martinez, de 20 años de edad, hijo de Nicolás y de Camila Cayuan; natural de Arayat.

Provincia de Ilocos Sur.

Pedro Sieuben, de 18 años de edad, hijo de Pedro y de Wenceslao Ragnitana; natural de Santa Catalina.

Vicente Pantaleon, de 23 años de edad, hijo de Julian y de Máxima Donago; natural de Narvacan.

Escelástico Loqtia, de 20 años de edad, hijo de Pedro y de Juana Cruz; natural de Santiago.

Anastasio Peralta, de 27 años de edad, hijo de Silvestre y de María de la Cruz; natural de Santa.

Manila 24 de Mayo de 1875. — El Teniente Coronel Comandante José Goñy.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

DE FILIPINAS.

Por el vapor español "Esmeralda" que saldrá para los puertos de Hong-kong y Emuy el viernes 28 del corriente á las cuatro de su tarde según aviso recibido de la Capitanía del puerto, esta Adminis-

tracion remitirá la correspondencia para dichos puntos hasta las dos de la tarde.

Manila 25 de Mayo de 1875.—S. Robledo.

Por el vapor español "Legaspi" que saldrá para Cebú, Iloilo y Legaspi el sábado 29 del corriente á las cuatro de su tarde, segun aviso de la Capitanía del puerto; esta Administracion remitirá la correspondencia para dichos puntos y la de sus distritos hasta las dos de la tarde.

Manila 25 de Mayo de 1875.—S. Robledo.

Por el vapor español "Butnan" que saldrá para los puertos de Iloilo y Cebú el sabado 29 del actual á las dos de la tarde, segun aviso recibido de su consignatario, esta Administracion remitirá la correspondencia que se encuentre depositada en la misma, para los referidos puntos y sus distritos hasta las doce de dicho dia.

Manila 26 de Mayo de 1875.—J. Gomez Robledo.

ADMINISTRACION CENTRAL

DE COLECCIONES Y LABORES DE TABACO DE FILIPINAS.

Autorizada esta Administracion para adquirir en concierto público 400 trapales de lona, con sugesion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el negociado de partes de esta oficina, y al tipo de 5 pesos 50 cént. cada trapal en progresion descendente; se anuncia al público á fin de que los que gusten prestar este servicio, concurren al referido acto que tendrá lugar el 31 del actual en el despacho del que suscribe á las diez de su mañana.

Manila 24 de Mayo de 1875.—Guardia.

COMANDANCIA DE MATRICULAS

DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Se anuncia al público que en los dias 28, 29 y 31 del actual, tendrán lugar los exámenes de patrones de cabotage en esta Comandancia de Marina, sita en San Fernando.

Manila 22 de Mayo de 1875.—Vicente Montojo.

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS.

Seccion de Intervencion.

No habiendo producido resultado las dos subastas intentadas con objeto de contratar por término de dos meses la adquisicion y entrega del aceite de coco y velas de esperma de á seis en libra, necesarias para el suministro de alumbrado al Ejército de estas Islas, se convoca á una tercera licitacion pública que tendrá lugar en los Estrados de esta Intendencia, sita en Intramuros, calle de Palacio número 16, á las once de la mañana del dia treinta y uno del corriente, con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en las *Gacetas oficiales* de esta Capital números 105, 106 y 108 de los dias 17, 18 y 20 de Abril último; advirtiéndose que los precios límites serin tambien reservados y se hallarán contenidos en pliego cerrado, de que se dará lectura terminada que sea la de las proposiciones.

Manila 22 de Mayo de 1875.—P. V., El Subintendente militar, Miguel Panisse.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL

DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia al público que el dia 28 del actual, á las 9 de su mañana, se sacará á subasta por segunda vez la adquisicion del efecto que se necesita en el Arsenal para su inmediata aplicacion comprendido en el lote núm. 1 y que dejó de adjudicarse en el dia de ayer, con sugesion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta oficial* de esta Capital número 111, correspondiente al dia 23 de Abril último, cuyo acto tendrá lugar en el dia y hora arriba citada, ante la propia Junta que se reunirá en Cavite Casa Comandancia general de dicho establecimiento.

Las personas que quieran tomar parte en dicha subasta presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo y accionadas del documento de depósito, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 15 de Mayo de 1875.—Melchor Ordoñez.

**SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS
DE LA ADMINISTRACION CIVIL.**

Por decreto del Ilmo. Sr. Director general de la Administración Civil, se sacará por segunda vez á pública subasta la contrata de las obras de construccion de una casa Tribunal en el pueblo de Ibaan de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion descendente de 4,941 pesos 25 céntimos, y con sujecion al plano, presupuesto, anuncio y pliegos de condiciones facultativas y administrativas publicados en el núm. 498 de la *Gaceta* del dia 12 de Marzo último y obran en el expediente de su razon que se halla de manifiesto en esta Secretaria sita en la segunda calle de Sto. Cristo arrabal de Binondo núm. 46. El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la misma Administracion en la casa que ocupa calle Real de Intramuros núm. 7, el dia 15 de Junio próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán por escrito, extendidas en papel del sello tercero, con la garantía correspondiente, en la forma acostumbrada, en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.

Binondo á 10 de Mayo de 1875.—Felix Dajua.

El Capellan del Cementerio general dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes:

INDIGENAS.				
PUEBLOS	HOMBRES	MUGERES	PARVULOS	TOTAL
Manila
Binondo .	3	1	1	5
Quiapo...
S. Miguel.
Suma...	3	1	1	5

EUROPEOS.

Manila ..	1	1
Binondo
Quiapo
S. Miguel
Suma	1	1

El Capellan del Cementerio general dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes:

INDIGENAS.				
PUEBLOS	HOMBRES	MUGERES	PARVULOS	TOTAL
Manila.....	2	1	3
Binondo...
Quiapo.....	1	1
S. Miguel.
Suma...	1	2	1	4

EUROPEOS.

Manila.....
Binondo
Quiapo
S. Miguel
Suma.

Cementerio general de Paco y Mayo 22 de 1875.—
Br. Gavino Villa Real.

El Capellan del Cementerio general dá parte al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de estas Islas, que en esta fecha se ha dado sepultura á los cadáveres siguientes:

PUEBLOS	INDIGENAS.			TOTAL.
	HOMBRES	MUGERES	PARVULOS	
Manila....	1	1	1	3
Binondo..	2	1	1	4
Quiapo..	1	1	1	3
S. Miguel.	1	1	1	3
Suma....	5	4	4	13

PUEBLOS	EUROPEOS.			TOTAL.
	HOMBRES	MUGERES	PARVULOS	
Manila....	1	1	1	3
Binondo..	1	1	1	3
Quiapo..	1	1	1	3
S. Miguel.	1	1	1	3
Suma..	4	4	4	12

Cementerio general de Paco y Mayo 23 de 1875.—*Br. Gavino Villa Real.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

MAYORIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Habiendo dejado alcances á su fallecimiento el marinero indigena de la dotacion de este Apostadero Estévan Jocon, cuyos alcances reclama Francisca de la Cruz, madre natural de aquel, se llama por medio de este edicto que se inserta en la *Gaceta oficial de Manila*, á los que se crean con mejor derecho á la herencia del citado individuo que aquella que la reclama, á fin de que dentro del término de veinte dias formalicen la oposicion que tengan que hacer, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cavite 24 de Mayo de 1875.—El Mayor general, *Manuel J. Mozo.*

Don Emilio Martin y Bolaños, Alcalde mayor en propiedad de esta Capital Juez de primera instancia del Juzgado del Distrito de Intramuros y encargado por sustitucion reglamentaria del de Binondo, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones yo el infrascrito Escribano doy fé etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo al chino ausente Jua-Changco ó Cua-Taco, natural de Chincan, Imperio de China, de treinta y siete años de edad, de oficio tendero de comestibles del pais, empadronado en la Administracion de Hacienda pública de esta provincia bajo el núm. 10,552, y procesado por la causa núm. 4285 sobre falso testimonio, para que comparezca en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia en el término de treinta dias, contándose desde la fecha de la publicacion del presente, á contestar á los cargos que contra el mismo resultan; pues de hacerlo así le oiré y administraré justicia, ó en otro caso sustanciaré dicha causa en su ausencia y rebeldia hasta dictar definitiva, parándole los perjuicios consiguientes que en derecho hubiere lugar.

Dado en Binondo á 22 de Mayo de 1875.—*Martin.—P. O., José N. Macopinlac.*

Don Francisco Marti Correa, Alcalde mayor Juez de primera instancia de Isla de Negros, que actúo con testigos acompañados.

Edicto.—Por el presente cito, llamo y emplazo al reo ausente Alberto Sori, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Giniganan, empadronado en el Barangay de D. Anastasio N., no sabe escribir, y es de estatura y cuerpo regulares, pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, boca regular, barbi-lampión, cara redonda y color moreno, y procesado en la causa núm. 1994 por hurto, para que dentro del término de treinta dias desde esta fecha, se presente personalmente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia, á contestar á los cargos que contra el mismo resultan en la indicada causa; que de hacerlo así le oiré y administraré justicia y en caso contrario sustanciaré la misma en su ausencia y rebeldia, parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Bacolod á 13 de Mayo de 1875.—*Francisco Marti.—* Por mandado del Sr. Juez., *Macario Alfa, Isaac Diongren.* 8

Don José Montero y Vidal, Administrador de Hacienda pública Alcalde mayor Juez interino de la provincia de Ilocos Sur, que de estar en el ejercicio de sus funciones el infrascrito Escribano dá fé.

Por el presente edicto se cita y emplaza á D. Antonio la Rosa, español filipino, para que en el término de nueve dias se persone en este Juzgado, á contestar á la demanda interpuesta por D. Juan Verzosa, sobre devolucion de una calesa y perjuicios causados al mismo, apercibido con que no verificándolo en dicho término, se sustanciará el juicio en su rebeldia y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en la Casa Real de Vigan á 4 de Mayo de 1875.—*José Montero.* Por mandado de S. S., *Mariano Flor Mata.* 2

7.ª SECCION.

DISTRITO DE BONTOC.

Novedades ocurridas desde el dia 17 al de la fecha.

Salud pública.—La viruela hace estragos en las rancherías situadas al otro lado de la Gran Cordillera.

Cosechas.—Ninguna.

Obras públicas.—Ninguna.

Hechos ó accidentes varios.—Con objeto de visitar el SE. del Distrito, cerciorarme del estado de sus rancherías y tomar las medidas que se puedan á fin de contrarrestar la fuerza del azote, salgo con esta fecha hacia aquel lado.

Bontoc 24 Abril de 1875.—El Comandante P.-M., *Fidel Hernandez.*

DISTRITO DE MABATE Y TICAO.

Novedades desde el dia 1.º del actual al de la fecha.

Salud pública.—Buena.

Operaciones agrícolas.—Los fuertes calores que se experimentan y escasez de lluvias, se vá perdiendo los sembrados de palay, la caña-dulce y tabaco en todos los pueblos.

Obras públicas.—Los polistas de los pueblos se dedican al corte de maderas para las obras de los Tribunales y Escuelas públicas.

Hechos ó accidentes varios.—Desde el dia 1.º se ha dado principio las elecciones de Gobernadoreillos y demás ministros de justicia de todos los pueblos y quintas del actual.

Precios corrientes en la Cabecera.

Palay 1 peso cavan, brea blanca 12 4/8 cénts. de peso pasta, id. negra 6 2/8 cénts id., bejúcos partidos de siete varas 50 cénts. de id. millar, rajás de mangle 3 pesos idem.

Mashate 7 de Abril de 1875.—*Juan Ruiz.*

TELÉGRAFOS.—ESTACION CENTRAL.

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del dia 26 de Mayo de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	ESTADO DEL CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM.	TERMÓM.
Manila.	Despejado.	N.O. flojo.	Seco.	760'00	30'75
Cavite.....	id.	E. id.	Bueno.	759'50	31'50
Restinga....	Acelajado.	E. id.	Cálido.	753'00	32'75
Corregidor..	Despejado.	NE. id.	id.	756'25	31'50
Calamba.....	Acelajado.	NE. id.	Seco.	765'75	33'00
Lipa.	id.	E. id.	Bueno.	765'10	30'00
Batangas....	Nublado.	S. id.	Seco.	767'50	31'00
Taal.....	Claro.	E. fresquito.	Cálido.	766'10	32'50
P. Santiago.	Despejado.	E. id.	Seco.	760'75	31'00
Bulacan . . .	Algo-nublado.	Calma.	Húmedo.	758'30	32'25
Bacolor. . . .	id.	id.	id.	77'30	32'00
Tarac.	Acelajado.	NE. calmeco.	Bueno.	778'50	36'00
Lingayen ...	id.	Calma.	Seco.		
C. Bolinao ...	id.	O flojo.	Algo-hú.	757'00	26'00
Dagupan ...	id.	SE. id.	Seco.	757'25	32'20
S. Fernando.	id.	NO. fresquito.	Bueno.	71'50	34'00
Candon ...	id.	N. flojo.	id.	77'20	34'00
Vigan	Despejado.	NO. fresquito.	Húmedo.	756'25	36'75
Laoag	id.	NO. id.	Seco.	76'85	31'00

Manila 26 de Mayo de 1875.—P. el Gefe de servicio, *J. Gogorza.*